

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Ciudad de México a 13 de septiembre de 2024.

COMUNICADO

DGDDH/263/2024

CNDH dirige Recomendación a la SSPC por un caso de tortura atribuible a elementos de la extinta Policía Federal, en 2013

- **Se acreditaron violaciones graves a los derechos humanos a la integridad y seguridad personal, al trato digno, a la libertad y a la legalidad, por actos de tortura y retención ilegal**

Por graves violaciones a los derechos humanos de una persona que fue retenida ilegalmente y torturada por elementos de la extinta Policía Federal (PF) en Puebla, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 157VG/2024 a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

En abril de 2019, una persona presentó una queja ante la CNDH, afirmando haber sido detenida y torturada por la extinta PF el 23 de enero de 2013 en Puebla. La CNDH inició una investigación que confirmó la consumación de graves violaciones a los derechos humanos, incluyendo tortura, retención ilegal, actos que vulneraron la integridad, seguridad personal, libertad y dignidad de la víctima por parte de personal de la entonces Policía Federal. Mediante dictamen practicado basado en el Protocolo de Estambul comprobó que las lesiones fueron infligidas para forzar una autoinculpación de varios delitos, y que las amenazas le provocaron daños psicológicos.

Por ello, la CNDH recomendó a la SSPC que repare integralmente el daño, en coordinación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), que incluya la atención psicológica que requiera la víctima. También se recomendó colaborar con la Fiscalía General de la República (FGR) en la investigación de los actos de tortura y exhortar a revisar que los mecanismos y protocolos implementados para llevar a cabo detenciones y puestas a disposición ante la autoridad se realicen respetando los derechos humanos.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Esta Recomendación busca prevenir la repetición de estas graves violaciones mediante la capacitación de los servidores públicos en las instituciones de seguridad, asegurando que su actuación se apegue estrictamente, como lo establece el Artículo 1o constitucional, a la protección de los derechos humanos en México. Durante esta gestión, la CNDH se ha pronunciado con firmeza sobre las violaciones graves, mismas que antiguamente se ocultaban, subrayando que la estrategia de seguridad y las corporaciones que la implementan deben tener como ejes fundamentales la protección de los derechos humanos.

La Recomendación 157VG/2024 ya fue debidamente notificada y puede consultarse en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
